



REPUBLICA DOMINICANA

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVALEÓN DE HIGÜEY

PROVINCIA LA ALTAGRACIA  
Resolución No. 02/2019

Gestión 2018-2019

**CONSIDERANDO:** Que el trabajo del Dr. Félix Antonio Cruz Jiminian, no se limita a preservar la salud de la gente, especialmente con escasos recursos económicos, sino que muchas veces le garantiza medicina y otros servicios sociales y comunitarios a quienes lo solicitan, como también sale en auxilio de las más nobles causas.

**CONSIDERANDO:** Que el Dr. Félix Antonio Cruz Jiminian, también es proveedor no sólo de medicamentos sino de alimentos, vestuarios, reparación de viviendas a muchos que no la tienen y padecen de todo; reconocido también como mecenas de la niñez, la ancianidad y de los que padecen diferentes situaciones de salud, habidos de orientaciones y consejos.

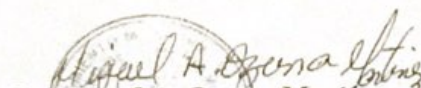
**CONSIDERANDO:** La solicitud de la Asociación de Locutores Profesionales de la Provincia La Altagracia, Inc. (ALPPA), d/f cuatro (04), del mes de febrero del año dos mil diecinueve 2019.-

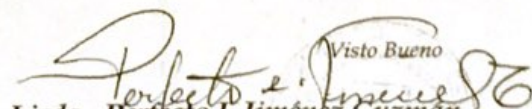
**CONSIDERANDO:** Que El Concejo de Regidores del Municipio Higüey, reunido en **Sesión Ordinaria No. 02-2019** de fecha Siete (7) del mes de Febrero del año Dos Mil Diecinueve (2019), acogiéndose al artículo No. 140 de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, que establece " Los Ayuntamientos podrán otorgar meritos y reconocimientos a personas físicas o morales, nacionales o extranjeras que a criterio del Concejo Municipal o a solicitud de la población merezcan tales honores".

**Aprueba y Resuelve:**

**Artículo Único:** Declarar como al efecto declara "**Visitante Distinguido**" de la Ciudad y Municipio Higüey, al **Dr. Félix Antonio Cruz Jiminian**, por los meritos obtenidos en su labor altruista en beneficio de esta comunidad Higüeyana, dando asistencia médica de forma gratuita y educación en general en el ámbito de la salud.

**Dada:** En la Ciudad y Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los Treinta (30) días del mes de Marzo año Dos Mil Diecinueve (2019), año 175 de la Independencia y 155 de la Restauración de la República.

  
Sr. Miguel A. Ozuna Martínez  
Secretario Concejo de Regidores

  
Licdo. Perfecto I. Jiménez Guzmán  
Presidente Concejo de Regidores

Visto Bueno